CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 02 de octubre de 2025, a las 14:15:33, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1118300124
Código de Verificación	1118300124251002141533

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 281708119

PIB
14:19:04

Bogotá DC, 02 de octubre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) BRAYAN ALEXIS QUINTERO BEDOYA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1118300124:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:59:05 PM horas del 02/10/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1118300124**

Apellidos y Nombres: **QUINTERO BEDOYA BRAYAN ALEXIS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/10/2025 03:14:51 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1118300124** y Nombre: **BRAYAN ALEXIS QUINTERO BEDOYA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **124325143** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:52:01 horas del 03/10/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1118300124,** Apellidos y Nombres **QUINTERO BEDOYA BRAYAN ALEXIS**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **IMDERTY**, con NIT **805003325-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

© 2025

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1118300124 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 04/10/2025 02:16 PM

Código Verificación: **KCEFG8J3DP**

Válida hasta: **02/01/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

ACTA DE GRADO

Inscripción S.E.: 1-A032
DANE: 376892000026

Fundación Educativa Pablo VI
Institución Educativa San Francisco Javier

En Yumbo, Valle a los veintisiete (27) días del mes de julio del año 2010,
se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado,
los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría de la
Institución Educativa San Francisco Javier
Institución aprobada en el Nivel de Educación Media Técnica y autorizada por la
Secretaría de Educación Departamental, para otorgar el Título de:

Bachiller en la Modalidad Técnica especialidad Comercio

Según Reconocimiento Oficial No. 1848 del 18 de Julio de 2006, hasta nueva visita.
Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron
los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Técnica,
se procedió a otorgar el título de

Bachiller Técnico Especialidad Comercio

Al graduado cuyos nombres, apellidos y número del documento de identificación se
relacionan a continuación:

Brayan Alexis Quintero Bedoya

T.I. 930322 - 14523 de Yumbo - Valle

Es fiel copia tomada del Acta Original No. 011 de la fecha 27 de julio de 2010
Que consta de 78 alumnos que comienza con el nombre de:

ALARCÓN CANO DEYMAN

Y se cierra con el nombre de

VIAFARA MUÑOZ EDGAR ALEXANDER

Firmadas y selladas por el Rector: Lic. Alfredo Marulanda Bonilla
Y la Secretaria Académica: María Leonor Solórzano Avila

Dada en Yumbo, Valle a los 27 días del mes de Julio de 2010.

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron en cumplimiento a lo
Ordenado en el Artículo 7°. del Decreto 180 de 1981 y el Decreto 921 de 1994
Firmadas y Selladas

Lic. Alfredo Marulanda Bonilla
C.C. No. 14.969.993 de Cali (V)
Rector

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO JAVIER
RECTORIA
YUMBO

María Leonor Solórzano Avila
C.C. No. 31.466.104 de Yumbo (V)
Secretaria Académica

ESTE DIPLOMA SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL COLEGIO
FOLIO No. 64 LIBRO DE REGISTRO No. 11

DIPLOMA No. 1104

Escaneado con CamScanner

República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la

Universidad
AUTÓNOMA
de Occidente

Confiere el título de

Ingeniero Mecatrónico

a

Brayan Alexis Quintero Bedoya

Identificado con C.C. No. 1.118.300.124

En testimonio expide el presente diploma y lo refrenda con las firmas y sellos de la Universidad en la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca, a los 15 días del mes de Octubre del año 2015

Luis H. Pérez
Rector

Freddy Naranjo Pérez
Decano

Roberto Navarro Sánchez
Secretario General

Registro No. 19538 Libro No. XXI Folio No. 28
A los 15 días del mes de Octubre del año 2015

No. 21768

Universidad AUTÓNOMA de Occidente

ACTA DE GRADO No. 489 del 15 de Octubre de 2015

En la ciudad de Santiago de Cali, capital del departamento del Valle del Cauca, a las 5:30 p.m. del día quince (15) de Octubre del año dos mil quince (2015), en el Ágora de la Universidad Autónoma de Occidente y de conformidad con lo dispuesto en la resolución No. 7034 emanada de la Rectoría, se celebró solemne ceremonia con el fin de otorgar títulos de **Ingeniero (A) Mecatrónico (A), Ingeniero (A) Electrónico (A) y Telecomunicaciones, Ingeniero (A) Electricista, Ingeniero (A) Mecánico (A), Ingeniero (A) Industrial, Ingeniero (A) en Informática, Ingeniero (A) Biomédico (A), Ingeniero (A) Ambiental, Ingeniero (A) de Multimedia,** y los grados académicos de **Especialista en Electromedicina y Gestión Tecnológica Hospitalaria, Especialista en Automatización de Equipos y Procesos Industriales, Especialista en Eficiencia Energética, Especialista en Higiene y Seguridad Industrial, Especialista en Seguridad Informática, Especialista en Telemática, Magíster en Logística Integral, Magíster en Higiene y Seguridad Industrial, y Magíster en Ingeniería.**

La sesión estuvo presidida por el señor Rector, doctor Luis H. Pérez

I. ORDEN DEL DÍA

1. Himno Nacional.
2. Himno al Valle del Cauca.
3. Invocación a Dios.
4. Palabras del señor Rector.
5. Presentación de los graduandos al señor Rector por parte de los señores Decanos.
6. Lectura de la resolución de Rectoría No. 7034 por la cual se confieren títulos de **Ingeniero (A) Mecatrónico (A), Ingeniero (A) Electrónico (A) y Telecomunicaciones, Ingeniero (A) Electricista, Ingeniero (A) Mecánico (A), Ingeniero (A) Industrial, Ingeniero (A) en Informática, Ingeniero (A) Biomédico (A), Ingeniero (A) Ambiental, Ingeniero (A) de Multimedia,** y los grados académicos de **Especialista en Electromedicina y Gestión Tecnológica Hospitalaria, Especialista en Automatización de Equipos y Procesos Industriales, Especialista en Eficiencia Energética, Especialista en Higiene y Seguridad Industrial, Especialista en Seguridad Informática, Especialista en Telemática, Magíster en Logística Integral, Magíster en Higiene y Seguridad Industrial, y Magíster en Ingeniería.**
7. Entrega de diplomas.
8. Toma del juramento.
9. Himno a la Universidad Autónoma de Occidente.
10. Cierre de la sesión.

Se declaró abierta la sesión....

Se dio lectura a la resolución de Rectoría No. 7034 del 15 de Octubre de 2015, por medio de la cual la Universidad Autónoma de Occidente, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, confirió el **Título de INGENIERO (A) MECATRÓNICO (A)** a **QUINTERO BEDOYA Brayan Alexis,** identificado (a) con c. c. No. **1.118.300.124.**

El señor Rector hizo entrega del respectivo diploma y tomó el juramento al graduando.

Siendo las 7:00 p.m. se levantó la sesión.

(Fdo.) LUIS H. PÉREZ, Rector
(Fdo.) FREDDY NARANJO PÉREZ, Decano de la Facultad de Ingeniería
(Fdo.) ROBERTO NAVARRO SÁNCHEZ, Secretario General

Es fiel copia del acta de grado No. 489.

Registrada con el No. 19538 en el folio No. 28 del libro No. XXI (VEINTIUNO) de registro de diplomas de la Universidad Autónoma de Occidente.
Diploma No. 21768.

Esta acta fue expedida a solicitud de: **QUINTERO BEDOYA Brayan Alexis** identificado (a) con c. c. No. **1.118.300.124.**

Para su validez debe llevar la firma y sello de la SECRETARÍA GENERAL de la Universidad.

Dada en Santiago de Cali, a los quince (15) días del mes de Octubre del año dos mil quince (2015).

ROBERTO NAVARRO SÁNCHEZ
Secretario General

ORIGEN Y APROBACIÓN	VoBo.	FECHA	No	REVISIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA
Elaborado por: SECRETARÍA GENERAL		2015-10-15				
Revisado por SIGED		2015-10-15				
Aprobado por: RECTORÍA		2015-10-15				

No. 012801

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-3977430

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que BRAYAN ALEXIS QUINTERO BEDOYA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1118300124, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA MECATRONICA con MATRICULA PROFESIONAL 76361-408173 desde el 13 de Diciembre de 2018, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1771.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los catorce (14) días del mes de Octubre del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pcf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Y en su nombre el
EL POLITECNICO NACIONAL DE ARTES Y OFICIOS
"PONAO"
Santiago de Cali - Valle

Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Con Licencia de Funcionamiento según No. 4143.0.21.3689 de 2016 y registro de programa No. 4143.010.21.04567 de Mayo de 2018, Expedido por la Secretaria de Educación de Santiago de Cali.

Teniendo en cuenta que:

Brayan Alexis Quintero Bedoya

C.C. 1118300124 de Yumbo Valle

Terminó satisfactoriamente los estudios correspondientes al programa de **TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN ANIMACION, RECREACION Y DEPORTE** con una intensidad horaria de 1.200 horas y cumplió los requisitos establecidos en el decreto 1075 de Mayo del 2015, expedido por el Ministerio de Educación Nacional, le confiere el Certificado de Aptitud Ocupacional en la Modalidad de:

TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN ANIMACION, RECREACION Y DEPORTE

Dado en Santiago de Cali, a los Diecisiete (17) días del mes de Abril de 2021

PONAO Rector

Lic. ALEX GARCIA BERMUDEZ
C.C.16.752.641 de Cali
Rector (e)

PONAO Secretaria

LIZETH VANESSA RAMIREZ MADRIGAL
C.C.1.117.513.713 de Florencia
Secretaria General (e)

Libro de Registro: 01 Folio: 29 Certificado: 718

PONAO
Politécnico Nacional de Artes y Oficios

Escaneado con CamScanner

PONAO
Politécnico Nacional de Artes y Oficios

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Y en su nombre el

EL POLITECNICO NACIONAL DE ARTES Y OFICIOS "PONAO"

Con Licencia de Funcionamiento según Resolución 4143.0.21.3689 de 2016 y
Registro de Programa No. 4143.010.21.04567 de Mayo 2018, Expedido por la Secretaria de Educación de Santiago de Cali.

ACTA DE GRADO INDIVIDUAL

En Santiago de Cali, a los Diecisiete (17) días del mes de Abril de 2021, en el auditorio de la Institución se realizó la ceremonia para certificar a los estudiantes que terminaron satisfactoriamente sus estudios correspondientes a el programa **TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN ANIMACION RECREACION Y DEPORTE** de esta Institución con una duración de 1.200 horas, el señor rector confiere a:

Quintero Bedoya Brayan Alexis

C.C. 1118300124 de Yumbo Valle

El certificado de Aptitud Ocupacional en la modalidad de **TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN ANIMACION RECREACION Y DEPORTE** según el decreto 1075 de Mayo del 2015, después de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes, así como la práctica requerida. La presente acta es fiel copia tomada del acta original No. **16** que consta de Sesenta y cuatro (64) graduandos que comienzan con el nombre de **ABADIA VASQUEZ YAIR JOAO** y termina con el nombre de **ZAPATA BURBANO JUAN SEBASTIAN.**

No siendo otro el objeto de la ceremonia se dio por terminado y para constancia se firma en Santiago de Cali, a los Diecisiete (17) días del mes de Abril de 2021.

POLITECNICO NACIONAL DE ARTES Y OFICIOS PONAO Rector

Lic. ALEX GARCIA BERMUDEZ
C.C 16.752.641 de Cali
Rector (e)

POLITECNICO NACIONAL DE ARTES Y OFICIOS PONAO Secretaria

LIZETH VANESSA RAMIREZ MADRIGAL
C.C 1.117.513.713 de Florencia
Secretaria General (e)

No requiere de registro en la Secretaria de Educación, según decreto 921 del 6 de mayo de 1994 y 2150 del 5 de diciembre de 1.995 de la Presidencia de la República

[redacted]

Escaneado con CamScanner

Registro No: FCK0002VALID

Resolución No: 0505

Federación Colombiana de Karate Do

Diploma

Confiere A

BRAYAN ALEXIS QUINTERO BEDOYA

el grado

De SHODAN (1er.) *Dan, del estilo* Shotokan

Por enaltecer el verdadero espíritu del Karate-Do y cumplir exitosamente con los requisitos técnicos, físicos y morales exigidos por la FCK.

Fecha de examen: 16 de Mayo de 2015

Eliecer Julio Solera Sánchez
Presidente
Federación Colombiana de Karate-Do

Heriberto Barbosa Morales
Secretario
Federación Colombiana de Karate-Do

黒帯

證

上記の者は、真の空手道精神に則り、コロンビア空手道連盟の定める技術、精神、道徳の基準を満たしたものであることを證します。

コロンビア空手道連盟

空手道

COLOMBIA COMITÉ OLÍMPICO

coldeportes

WKF

WKF

CSK

CCCK

THE K IS ON THE WAY

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

REGISTRO PROVISIONAL



Brayan Alexis
Quintero Bedoya

CC 1118300124
R.P. 28453

www.coced.co

Expedición / Vigencia
14-01-2025 / 15-01-2030

Néstor Ordóñez Saavedra
Presidente COCED

IMDERTY	CERTIFICACION	VERSION	02
	PROCESO: GESTION ADMINISTRATIVA	FECHA	05/10/2019
	SUBPROCESO: GESTION TALENTO HUMANO	PAGINA	FO-GTH-40

300.05.01.110- 2052

LA SUSCRITA SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y LA RECREACION DE YUMBO – IMDERTY.

HACE CONSTAR

Que el Señor: **BRAYAN ALEXIS QUINTERO BEDOYA,** Identificado con el número de cedula Nro.C.C. 1.118.300.124 de Yumbo (Valle), ejecuta el siguiente contrato de prestación de servicios así:

NRO CONTRATO	Fecha de Inicio / Fecha de Finalización	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR CONTRATO
300.11.01.388 Registro Presupuestal #000583	06 de junio de 2024 Con vigencia hasta el 27 de diciembre de 2024.	Prestar por sus propios medios y autonomía administrativa, los servicios personales de apoyo a la gestión en el proyecto de fortalecimiento del programa de educación física y deporte escolar en el **IMDERTY.**	$ 13.860.000
300.11.01.235 Registro Presupuestal #000275	27 de febrero de 2023 hasta el 22 de diciembre de 2023.	Prestar por sus propios medios y autonomía los servicios, de apoyo a la gestión, a la subgerencia de fomento al deporte y la recreación, como entrenador deportivo de la disciplina de **KARATE-DO,** para el fortalecimiento de los procesos formativos y competitivos de las disciplinas deportivas del municipio de yumbo.	$ 22.869.000
300.11.01.098 Registro Presupuestal #000081	01 de febrero de 2022 hasta el 30 de diciembre de 2022.	Prestar por sus propios medios y autonomía administrativa, los servicios, a la subgerencia de fomento al deporte y la recreación, como monitor deportivo de la disciplina de **KARATE-DO,** para el fortalecimiento de los procesos formativos y competitivos de las disciplinas deportivas del municipio de yumbo.	$ 20.790.000

Powered by CamScanner

SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.
NIT 805.001.157 - 2
CERTIFICA:

El(la) señor(a) BRAYAN ALEXIS QUINTERO BEDOYA , identificado(a) con CC 1118300124 se encuentra afiliado(a) en el Plan de Beneficios en Salud P.B.S. en la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. E.P.S., afiliado desde: 05/11/2015 y su estado de Afiliación a la fecha de generación este certificado es: ACTIVO por el Régimen CONTRIBUTIVO, en calidad de COTIZANTE

Su grupo familiar es:

Tipo de Documento	Número de documento	Nombre del afiliado	Estado de afiliación
CC	1118300124	BRAYAN ALEXIS QUINTERO BEDOYA	VIGENTE
CC	7548602	JESUS ANTONIO QUINTERO RESTREPO	VIGENTE
CC	25245685	ROSA IDALBA BEDOYA PEREZ	VIGENTE

Relación del histórico de afiliación y dias pagados a la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A en el último año.

Tipo doc	Número de documento	Nombre del Cotizante	Tipo ID Empleador	NúmeroID Empleador	Razón Social	Periodo Cotizacion	Dias Cotizados
CC	1118300124	BRAYAN ALEXIS QUINTERO BEDOYA	CC	1118300124	BRAYAN ALEXIS QUINTERO BEDOYA	2024/10	30
CC	1118300124	BRAYAN ALEXIS QUINTERO BEDOYA	NI	800176169	ODECOPACK S A S	2024/10	30
CC	1118300124	BRAYAN ALEXIS QUINTERO BEDOYA	CC	1118300124	BRAYAN ALEXIS QUINTERO BEDOYA	2024/11	30
CC	1118300124	BRAYAN ALEXIS QUINTERO BEDOYA	NI	800176169	ODECOPACK S A S	2024/11	1
CC	1118300124	BRAYAN ALEXIS QUINTERO BEDOYA	NI	800176169	ODECOPACK S A S	2024/11	29
CC	1118300124	BRAYAN ALEXIS QUINTERO BEDOYA	CC	1118300124	BRAYAN ALEXIS QUINTERO BEDOYA	2024/12	0
CC	1118300124	BRAYAN ALEXIS QUINTERO BEDOYA	CC	1118300124	BRAYAN ALEXIS QUINTERO BEDOYA	2024/12	30
CC	1118300124	BRAYAN ALEXIS QUINTERO BEDOYA	NI	800176169	ODECOPACK S A S	2024/12	30
CC	1118300124	BRAYAN ALEXIS QUINTERO BEDOYA	NI	800176169	ODECOPACK S A S	2025/01	30
CC	1118300124	BRAYAN ALEXIS QUINTERO BEDOYA	NI	800176169	ODECOPACK S A S	2025/02	11
CC	1118300124	BRAYAN ALEXIS QUINTERO BEDOYA	NI	800176169	ODECOPACK S A S	2025/02	19
CC	1118300124	BRAYAN ALEXIS QUINTERO BEDOYA	CC	1118300124	BRAYAN ALEXIS QUINTERO BEDOYA	2025/03	1
CC	1118300124	BRAYAN ALEXIS QUINTERO BEDOYA	NI	800176169	ODECOPACK S A S	2025/03	7
CC	1118300124	BRAYAN ALEXIS QUINTERO BEDOYA	NI	800176169	ODECOPACK S A S	2025/03	23
CC	1118300124	BRAYAN ALEXIS QUINTERO BEDOYA	CC	1118300124	BRAYAN ALEXIS QUINTERO BEDOYA	2025/04	30
CC	1118300124	BRAYAN ALEXIS QUINTERO BEDOYA	NI	800176169	ODECOPACK S A S	2025/04	30
CC	1118300124	BRAYAN ALEXIS QUINTERO BEDOYA	CC	1118300124	BRAYAN ALEXIS QUINTERO BEDOYA	2025/05	30
CC	1118300124	BRAYAN ALEXIS QUINTERO BEDOYA	NI	800176169	ODECOPACK S A S	2025/05	30
CC	1118300124	BRAYAN ALEXIS QUINTERO BEDOYA	CC	1118300124	BRAYAN ALEXIS QUINTERO BEDOYA	2025/06	30
CC	1118300124	BRAYAN ALEXIS QUINTERO BEDOYA	NI	800176169	ODECOPACK S A S	2025/06	30
CC	1118300124	BRAYAN ALEXIS QUINTERO BEDOYA	CC	1118300124	BRAYAN ALEXIS QUINTERO BEDOYA	2025/07	30
CC	1118300124	BRAYAN ALEXIS QUINTERO BEDOYA	NI	800176169	ODECOPACK S A S	2025/07	1
CC	1118300124	BRAYAN ALEXIS QUINTERO BEDOYA	NI	800176169	ODECOPACK S A S	2025/07	29
CC	1118300124	BRAYAN ALEXIS QUINTERO BEDOYA	CC	1118300124	BRAYAN ALEXIS QUINTERO BEDOYA	2025/08	30
CC	1118300124	BRAYAN ALEXIS QUINTERO BEDOYA	NI	800176169	ODECOPACK S A S	2025/08	30
CC	1118300124	BRAYAN ALEXIS QUINTERO BEDOYA	NI	800176169	ODECOPACK S A S	2025/09	30

Para constancia de lo anterior se firma en la Ciudad de Santiago de Cali, a los TRES (3) días del mes de OCTUBRE del año 2025.

Información sujeta a verificación por parte de la EPS Servicio Occidental de Salud SOS S.A, "Esta información es propiedad privada del Ministerio de Salud y Protección Social."

Este documento no es válido como autorización de servicios o traslado entre EPS.

Atentamente,

Andres Arango Zapata.
Gerencia de Experiencia al Usuario

portal_webusr

CD3 5765246 Oct 3 2025 8:23AM

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.
En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR
NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

BRAYAN ALEXIS QUINTERO BEDOYA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.118.300.124**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 3 de Octubre del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.